



|                    |                                         |
|--------------------|-----------------------------------------|
| NÚMERO DE CUENTA   | 087582034001                            |
| CÓDIGO DEL JUZGADO | 087583184001                            |
| RADICACIÓN         | 08-758-31-84-001-2020-00054-00          |
| PROCESO            | FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS DE MAYOR |
| DEMANDANTE         | DIANA BORJA BENAVIDES C.C. 1140837652   |
| DEMANDADO          | YOJAR PATIÑO SERRANO C.C. 1129522078    |

**Informe Secretarial:** Señora Juez, a su despacho solicitud de la parte actora en la cual manifiesta consignar lo tendiente por concepto de alimentos en la nueva cuenta descrita. Sírvase proveer. Soledad, febrero 20 de 2023

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ  
Secretaria

### JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial, se denota escrito de la parte actora en el que solicita que se consigne en la nueva cuenta aperturada por la misma, así como se refleja en el certificado bancario anexo.

Al respecto, conviene precisar que, si bien en sentencia del 29 de octubre de 2020 se dispuso el pago de los alimentos definitivos a órdenes de esta agencia, en aras de garantizar derecho fundamental, se estima conducente acceder a lo pretendido por la activa, a fin de agilizar el recaudo de dineros correspondientes a cuotas alimentarias.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

#### RESUELVE:

**ÚNICO:** Ordenar al pagador, en adelante se sirva consignar los alimentos definitivos dispuestos en sentencia del 29 de octubre de 2020 a cargo del demandado y en favor de la señora Diana Borja Benavides en la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 91201922033 a nombre de la señora DIANA BORJA BENAVIDES C.C. 1140837652. Ofíciase.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ**

**Jueza**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad  
Edificio Palacio de Justicia  
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso  
Soledad – Atlántico

[j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)

SICGMA

Soledad, 24 de FEBRERO 2023  
NOTIFICADO POR ESTADO N° 028 VÍA WEB  
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ